



MUNICIPIO DE TULUM

2024 - 2027
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XVIII 46, 52, 126, 127, 128 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, Y LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN XIV, 22 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE HACE CONSTAR QUE EL PROVEEDOR **SOLUCIONES RESVIC S. A. DE C.V.** HA SIDO INSCRITO DEBIDAMENTE AL PADRÓN DE PROVEEDORES QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVA EN ESTA OFICIALÍA MAYOR CON EL NÚMERO: **1815**

Razón Social: **SOLUCIONES RESVIC S. A. DE C.V.**

RFC: **SRE231127625**

Domicilio Fiscal:

País:

Representante Legal:

Giros y Líneas que ofrece:

1. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO.
2. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS.
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN.
4. DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS FINANCIERAS.
5. OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA.
6. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.
7. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.

Vigencia: del 19 de mayo del 2026 al 19 de mayo del 2027.

Emitido: Tulum Quintana Roo, 19 del mes de mayo del año 2026.



OFICIALÍA MAYOR
TULUM, QUINTANA ROO

LIC. JUAN ANTONIO GARZA PÉREZ
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE TULUM.